



Resolución Rectoral N° 0945-2021-UNAP  
Iquitos, 14 de octubre de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0733-2021-D-FCEH-UNAP, presentado el 13 de octubre de 2021, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1036-2021-FCEH-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Guillermina Elisa González Mera, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1036-2021-FCEH-UNAP, de fecha 01 de octubre de 2021, que autoriza la reducción de dieciséis (16) horas de la carga académica de 40 horas correspondientes al II Semestre Académico 2021, de los siguientes docentes principales a dedicación exclusiva, gestores de la carrera profesional de Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Francés, de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según detalle:

1. Edgar Guzmán Cornejo  
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros  
DNI: 05348118
2. Walter Luis Chucos Calixto  
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros  
DNI: 05359833
3. Guillermina Elisa González Mera  
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros.

Que, el rector (e) estima conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1036-2021-FCEH-UNAP, del 01 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:**

**"ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** la reducción de dieciséis (16) horas de la carga académica de 40 horas correspondientes al II Semestre Académico 2021, de los siguientes docentes principales a dedicación exclusiva, gestores de la carrera profesional de Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Francés, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según detalle:

1. Edgar Guzmán Cornejo  
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros  
DNI: 05348118
2. Walter Luis Chucos Calixto  
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros  
DNI: 05359833



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0945-2021-UNAP

**3. Guillermina Elisa González Mera**

Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar, que los docentes descritos en el artículo primero del presente dispositivo legal, estarán asumiendo la carga académica con 24 horas (lectiva y no lectiva) en el Segundo Semestre Académico 2021.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Juan de Dios Jara Ibarra  
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGPP, FCEH, OCARH, Legajo(3)Int(3), SG, Archivo(2)  
mpc